

ACHS

Dispositivos Individuales de Salvamento



Por un trabajo sano y seguro

Dispositivos Individuales de Salvamento

Preparado por:

Eduardo Rossel R.

INDICE

INTRODUCCION	3
1 CHALECOS SALVAVIDAS	4
1.1 ESPECIFICACIONES	4
1.2 CANTIDAD	7
2 AROS SALVAVIDAS	8
2.1 EMPLAZAMIENTO Y DISTRIBUCION	8
2.2 ESPECIFICACIONES	10
3 TRAJES DE INMERSION	12
3.1 ESPECIFICACIONES	12
3.2 USO	13
4 AYUDAS TERMICAS	14
NOTAS	15

INTRODUCCION

De acuerdo con las Reglas del Convenio Internacional de Protección de la Vida Humana en el Mar, el Convenio Internacional para la Seguridad de los Buques Pesqueros "Torremolinos-77" y los Reglamentos complementarios de la Ley de Navegación, a bordo de las naves debe mantenerse "Dispositivos Individuales de Salvamento" para usarlos cuando sea necesario.

Todos los dispositivos individuales de salvamento deberán cumplir con lo explicitado en las Reglas 30 - 31 - 32 - 33 y 34 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, y su protocolo de 1978, SOLAS y deben ser de un tipo aprobado por la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM y MM).

Los Dispositivos Individuales de Salvamento que deben mantenerse a bordo de las naves son:

- **CHALECOS SALVAVIDAS**
- **AROS SALVAVIDAS**
- **TRAJES DE INMERSION**
- **AYUDAS TERMICAS**

CHALECOS SALVAVIDAS

Para cada una de las personas que se encuentren a bordo, se llevará el correspondiente chaleco salvavidas. Este irá debidamente marcado e irán emplazados de modo que sea fácil llegar a ellos y el emplazamiento estará claramente indicado.

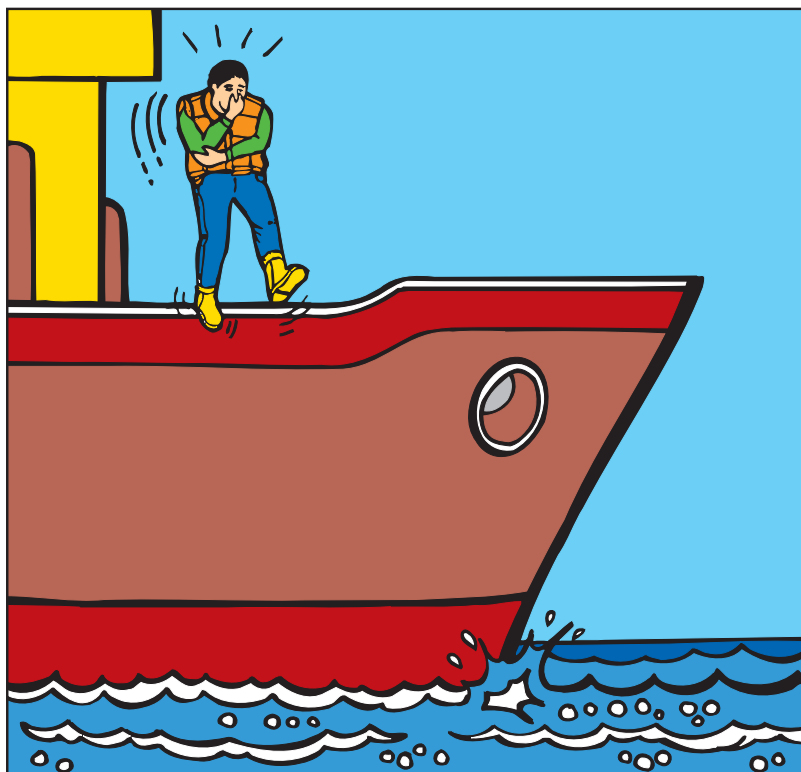
1.1 Especificaciones:

De acuerdo a lo señalado en SOLAS los chalecos salvavidas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Fácil de colocar. Después de una oportuna demostración, una persona podría ponérselo correctamente, sin ayuda, en no más de 1 minuto.



- Puedan llevarse vueltos al revés o, según muestre claramente su aspecto, sólo del derecho y de tal modo que, dentro de lo posible, no haya riesgo de que los usuarios se los pongan incorrectamente.
- Sean cómodos de llevar.
- Permitan al usuario lanzarse al agua desde una altura de al menos 4,5 metros sin lesionarse y sin que el chaleco salvavidas quede mal colgado o sufra daños.



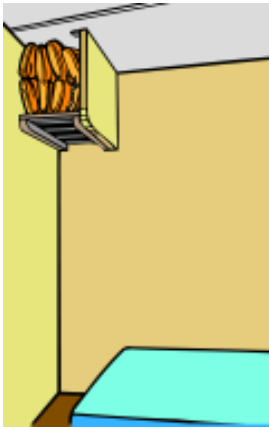
- Permitan nadar una distancia corta y subir a una embarcación.
- Dar vuelta en el agua el cuerpo de una persona desvanecida desde cualquier posición hasta que, en no más de 5 segundos, la boca quede fuera del agua.
- Los chalecos salvavidas tendrán una flotabilidad que no quede reducida en más de un 5 % después de 24 horas de inmersión en agua dulce.



1.2 Cantidad

Se proveerá de un chaleco salvavidas a cada persona que pueda haber a bordo y toda embarcación llevará un 5% más de chalecos salvavidas que el número total de personas que pueda haber a bordo.

Los chalecos salvavidas irán estibados en cubierta o en los puestos de reunión, en lugares bien visibles.



Además todo chaleco salvavidas debe llevar un pito firmemente sujeto por medio de un cordón y cintas reflectantes.



AROS SALVAVIDAS

Todas las embarcaciones deben estar provistas de aros salvavidas. De acuerdo a la eslora de la embarcación el número mínimo será el siguiente:

ESLORA DE LA NAVE EN METROS	NUMERO MINIMO
Menos de 50 metros	04
Entre 50 y 100 metros	06
Más de 100 y hasta 200 metros	10
Más de 200 metros	12

2.1 Emplazamiento y Distribución.

Los aros salvavidas deben distribuirse en lugares disponibles a ambas bandas del buque y, en lo posible, en todas las cubiertas expuestas que se extiendan hasta la banda del buque. Debe haber por lo menos uno en las proximidades de popa.





Deben ser estibados de modo que sea posible soltarlos rápidamente. Todos los aros salvavidas estarán emplazados de modo que las personas a bordo puedan alcanzarlos fácilmente. Estos aros no deben tener elementos de fijación permanente.

Por lo menos la mitad de los aros salvavidas a que se hace referencia deben ir provistos de luces de encendido automático. Estas luces no se apagan con el agua y podrán permanecer encendidas durante 45 minutos por lo menos; tienen una intensidad lumínica de al menos 2 candelas en todas las direcciones.



A cada banda del buque debe haber por lo menos un aro salvavidas amarrado con una rabiza flotante que mida como mínimo 27,5 metros de longitud. Estos aros salvavidas no llevan luces de encendido automático.



2.2 Especificaciones

Algunas de las especificaciones de los aros salvavidas son las siguientes:

- Deben tener flotabilidad propia.
- Resistente, a una caída al agua, desde una altura de 30 metros.
- Debe llevar marcado: nombre del buque y la matrícula del puerto.



- Su diámetro exterior no será superior a 800 mm., y no superior a 400 mm. en su diámetro interior.
- Debe estar provista de una "guirnalda salvavidas" cuya extensión debe ser 4 veces el diámetro del aro y debe estar unida a 4 puntos de éste.



TRAJES DE INMERSION

Es un traje térmico hermético de una pieza, fabricado en neoprene de efecto retardante al fuego, de color naranja internacional con cintas reflectantes. Debe cubrir todo el cuerpo excepto la cara y tiene flotabilidad positiva.



3.1 Especificaciones

- Debe poder desempaquetarse y quedar puesto, sin ayuda, en no más de 2 minutos.
- Debe usarse con chalecos salvavidas.
- Resistente, como para saltar desde una altura de 4,5 metros.
- Sin entrada de agua en su interior.
- Debe permitir subir y bajar por una escala vertical de al menos 5 metros.

- Debe permitir al usuario nadar distancias cortas y subir a una embarcación de supervivencia.
- Debe ir provisto de un artefacto luminoso y de un pito.

3.2 USO



- 1 Si hay tiempo, sáquese los zapatos.
- 2 Póngase el traje hasta la cintura.
- 3 Póngase la capucha antes que las mangas.
- 4 Inserte sus brazos en las mangas del traje.
- 5 Tire lentamente el cierre hacia arriba, evitando cualquier obstrucción.
- 6 Cierre y asegure la protección de la cara.

AYUDAS TERMICAS

Las ayudas térmicas están fabricadas de material impermeable y reducen la pérdida de calor por convección y por evaporación que sufre un náufrago.

Debe cubrir todo el cuerpo de una persona con salvavidas, pero no su cara.

Debe desempaquetarse y ponerse sin ayuda, en una embarcación de supervivencia o rescate.

Se podrá quitar en el agua en no más de 2 minutos, si estorba para nadar.



